

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “SEGUNDA CONVOCATORIA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA 2026, PRODUCTORES DE PISCO Y PAJARETE, REGIÓN DE ATACAMA”

En marco del instrumento “**ACTIVA INVERSIÓN**”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la **Resolución (E) N°259**, de 2020, de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Activa Inversión”, modificada por la **Resolución (E) N°784**, de 2020, por la **Resolución (E) N°100**, de 2021, por **Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1259**, todas de 2023, y **Resolución (E) N°100**, de 2024, todas de Corfo, tiene como objeto de esta línea de apoyo el apoyar la materialización de proyectos de inversión productiva, con un potencial de generar externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activos fijos, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

Por Resolución (E) N°57, de 2026, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Atacama, se dispuso el llamado denominado “**SEGUNDA CONVOCATORIA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA 2026, PRODUCTORES DE PISCO Y PAJARETE, REGIÓN DE ATACAMA**” en el marco del instrumento “Activa Inversión”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- a) Para el concurso se dispondrá de hasta **\$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos)** para el cofinanciamiento de proyectos, incluidos los gastos de administración (overhead y costo de garantías).
- b) La focalización territorial del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El llamado para la postulación permanente se focalizará territorialmente en proyectos que se ejecuten en la **Región de Atacama**.

II. Focalización temática:

El llamado para la postulación permanente se focalizará temáticamente en proyectos de rubros relacionados con la producción de pisco, vino y/o pajarete. Los postulantes deben contar con actividades productivas vigentes en la elaboración de dichos productos, es decir, contar con un producto manufacturado y comercializable al momento de la apertura de este llamado.

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y permanecerá abierto mientras exista disponibilidad de recursos.

En caso de suspender las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: www.corfo.gob.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.gob.cl

Consultas a: jordan.vicencio@corfo.cl

